

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019– 00667

OBDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante providencia de fecha 22 de abril de 2022, por medio de la cual se desató el recurso de apelación interpuesto en contra del auto de data 5 de agosto de 2021, con la cual confirma el auto censurado.

Secretaría proceda a efectuar la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 24 de mayo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfeea94dca443d791c7873a8f3975e46db88357f938288089cc2df3ff2044068**

Documento generado en 23/05/2022 07:57:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>